

II PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA

JUAN REJANO-PUENTE GENIL

El Ayuntamiento de Puente Genil, la Fundación Juan Rejano y la Asociación Cultural Poética, en su constante compromiso con la promoción del arte, muy especialmente la literatura, y para rendir homenaje a uno de sus escritores más ilustres, convocan el “II Premio Internacional de Poesía Juan Rejano-Puente Genil”; una apuesta inequívoca por la renovación poética y un firme e incuestionable propósito de limpieza, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a las siguientes:

BASES

1.- Podrán concurrir a este premio los escritores de cualquier país mayores de 18 años, siempre que la obra presentada esté escrita en español.

2.- El premio está dotado con 3.000 € con cargo a la partida presupuestaria 3340 480.01 y está sujeto a la legislación fiscal que le corresponda. La obra ganadora será publicada por la editorial Pre-Textos, quien se encargará de su distribución y comercialización. El autor recibirá 25 ejemplares de la obra impresa que junto con la asignación económica del premio cubrirán todos los derechos de la primera edición que como autor pudieran corresponderle. Cualquier futura reedición será acordada entre el autor y la editorial según convengan ambas partes. En todas las ediciones posteriores que pudieran hacerse de la obra figurará obligatoriamente y en lugar bien visible, cubierta o portadilla, que la obra ha obtenido el “II Premio Internacional de Poesía Juan Rejano-Puente Genil”.

3.- Cada poeta podrá presentar una sola obra original de temática y técnica libres, inédita y no premiada en ningún otro concurso, con una extensión mínima de 500 líneas tanto si son en verso como en prosa poética. Se entenderá como inédita aquella obra que no haya sido reproducida total ni parcialmente en ningún tipo de soporte, tanto gráfico como digital. En cualquier caso, toda obra que resulte premiada con anterioridad en otro concurso así como aquellas que no superen los controles de publicación *online* quedarán automáticamente descalificadas.

4.- La obra se presentará en formato digital, archivo PDF, diseño de página DIN A4 (folio), con tipo de letra Times New Román de 12 puntos, interlineado 1,5 y con todas sus páginas numeradas. **El autor debe asegurarse de que no figure en el archivo digital ningún dato que pudiera identificarlo.** Los trabajos llevarán escrito en su primera página únicamente el título de la obra. No se admiten pseudónimos. Cualquier trabajo que no se ajuste a las normas descritas será inmediatamente descalificado.

La persona premiada deberá realizar una declaración jurada de que es autor de la obra, que ostenta íntegros los derechos de propiedad sobre ella y de estar libre de obligaciones editoriales o cualquier otra causa que comprometa su publicación y comercialización. Así mismo se compromete a enviar el texto original con todos los datos necesarios para su publicación (autor, biobibliografía, etc.) y toda la documentación mencionada anteriormente en el plazo improrrogable de 4 días una vez que se haya declarado ganador del premio.

5.- El plazo de admisión de originales comenzará con la publicación de estas bases y concluirá el día **20 de septiembre de 2020 a las 24:00 h.** Las obras recibidas después de esa fecha serán automáticamente eliminadas.

6.- De acuerdo con los compromisos de transparencia e imparcialidad que guían este concurso, las obras podrán ser entregadas presencialmente en el registro de entrada del Ayuntamiento de Puente Genil (C/ Don Gonzalo, nº 2 -14500 Puente Genil - Córdoba), o enviadas mediante correo postal certificado a la misma dirección. En el caso de presentar obras en papel por alguna de las dos fórmulas anteriormente mencionadas, deberán entregarse 8 copias de la obra a concurso debidamente encuadradas.

También se podrá participar mediante registro telemático a través de la página web del ayuntamiento: www.puentegenil.es - Sede Electrónica - Trámites - Registro de entrada, y accediendo al mismo a través de los métodos aceptados por la web: "Tipos de acceso" - Alta de registros, cumplimentando los datos del formulario. Los "DATOS DE LA SOLICITUD", son:

ORGANISMO DESTINATARIO: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

ASUNTO: II Premio Internacional de poesía Juan Rejano-Puente Genil

EXPONE: "Deseo participar en el mencionado premio con la obra (título).

SOLICITA: "Sea aceptada esta solicitud"

En el apartado "Documentos anexos", el concursante deberá incluir:

A) La obra que presenta a concurso en formato digital PDF, el nombre del archivo será únicamente el título de la obra.

B) Hoja de inscripción, también en archivo PDF, en la que figure en primer lugar el título de la obra, seguido de todos sus datos personales de identificación, dirección de correo electrónico, teléfono., etc., así como una reseña biobibliográfica.

Una vez recibida esta documentación, se le asignará el mismo número tanto a la hoja de inscripción como a la obra a concurso y únicamente esta será remitida al jurado seleccionador.

No se admite ninguna comunicación distinta a la señalada. Cualquier intento de comunicación con la organización o con alguno de los jurados supondrá la inmediata descalificación de la obra.

7.- El concurso consta de una fase de selección previa y una deliberación final. La preselección será llevada a cabo por un jurado seleccionador que, manteniendo los mismos criterios de diversidad estética que el jurado calificador, estará formado por poetas de reconocido prestigio y propondrán las obras que pasarán a la fase final sin un número definido previamente, atendiendo solamente a criterios de calidad y renovación estética. El jurado calificador deliberará exclusivamente sobre los trabajos seleccionados sin posibilidad de incorporar a esta fase ninguna obra que no haya sido propuesta por el jurado seleccionador. El jurado calificador estará integrado por cuatro reconocidas personalidades del mundo de la literatura, un representante de la editorial Pre-Textos y un secretario elegido por el Ayuntamiento de Puente Genil que actuará sin voto, y concederá el premio a una sola obra, no se otorgarán accésit ni premios ex aequo. Dado el nivel de calidad alcanzado en la primera convocatoria, si a juicio del jurado no existiese ninguna obra con la calidad exigida el premio podrá declararse desierto. Los jurados serán designados por Resolución de la Presidenta de la Junta Rectora y ratificado en la primera reunión de este organismo que se convoque.

8.- El fallo del jurado se hará público por el alcalde de Puente Genil, o persona en quien delegue, el día 25 de octubre de 2020. La entrega del premio se efectuará en el Teatro Circo de Puente Genil dentro de los actos programados en el “Festival Versos en el mapa” que se celebrará a principios de diciembre de 2020. El autor que resulte ganador se compromete a recibir el premio personalmente, salvo que tenga fijada su residencia fuera de España.

9.- Consecuentemente con lo expresado en el nº 6 de las presentes bases, no se mantendrá NINGUNA correspondencia con los autores de los libros presentados. Dado el carácter completamente anónimo del premio, los trabajos no serán devueltos y, junto con todo el material identificativo recibido, se eliminarán definitivamente diez días después de que el fallo sea emitido. No se facilitará información alguna sobre la clasificación de los trabajos ni del desarrollo del concurso, salvo que el jurado, por alguna razón especial, lo estime conveniente.

10.- El hecho de participar en el concurso supone la plena aceptación de estas bases. Tanto la concesión del galardón, como cualquier otra incidencia no recogida en las bases será resuelta por la organización y el pleno del jurado cuyas decisiones son inapelables.

11.- El pago del premio se realizará por transferencia bancaria a la cuenta designada por el ganador.

ANEXO I.

SOLICITUD

TÍTULO DE LA OBRA:

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO DE CONTACTO:

E-MAIL:

EXPONE: “Deseo participar en el mencionado premio con la obra (título).”

SOLICITA: “Sea aceptada esta solicitud”

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA: